DECRETO EXENTO Nº: 2674

PARRAL, 23 May 2014

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.-**

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Por Reparación de Casona Monumento Comunal en Bajos de Huenutil, los días 24 y 25 de Mayo de 2014, al siguiente funcionario municipal:

JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta, RUT: 10.209.305 - 4, Auxiliar, Grado 18° E.M.R

2.- CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, Al funcionario antes indicado, DOS (02) viáticos de faena con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLÁVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal